

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****3943**     *FERCARAL, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("RDLME"), se hace público que, el 15 de junio de 2025, la Junta General Extraordinaria de "FERCARAL, S.A." (la "Sociedad") celebrada con carácter universal ha aprobado su transformación en sociedad limitada, pasando a denominarse "FERCARAL, S.L.". La transformación ha sido aprobada por unanimidad, que forma parte de la misma la totalidad del patrimonio de sucesión y a título universal de todos los derechos y obligaciones, habiéndose aprobado los balances de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, cerrados el día 31 de diciembre de 2024, aprobándose por unanimidad, asimismo, el nuevo texto de los estatutos sociales, cumpliéndose los requisitos y formalidades previstos en la Ley de Sociedades de Capital para las sociedades anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de transformación y de los balances de referencia, que estarán disponibles en el domicilio social de la Sociedad.

En Madrid, 15 de junio de 2025.- Secretario del Consejo de Administración,  
Doña Almudena Furch Díaz.

ID: A250031660-1